

57400



MODELO DE UTILIDAD
=====

por **VEINTE** años

cuyo privilegio se solicita para todo
el territorio nacional y sus colonias
a favor de,

D^a Maria Lourdes MUNTADAS CLARAMUNT

de nacionalidad española y con domici-
lio en Madrid, calle Guzman el Bueno
núm. 4, por:

"PIEZA DE TELA ESTAMPADA, CON PATRONES
DE CORTE MARCADOS".

=====



MEMORIA DESCRIPTIVA

- Actualmente para confeccionar cualquier prenda, se sigue el sistema de trazar los patrones de corte sobre la tela, los cuales son recortados después para ser cosidos y armada la prenda, pero si bien en las confecciones lisas o sin dibujos en la tela, no existe serio inconveniente con tal sistema, no ocurre lo propio cuando la tela está ya estampada, pues en este caso no solo se han de distribuir los patrones en la forma mas adecuada para el mayor aprovechamiento de la tela, sino que es mas importante situar los patrones en forma tal que los estampados queden orientados estéticamente en el vestido, blusa o falda, y asimismo que en la unión de las piezas cortadas, coincidan lo mejor posible los estampados, detalles éstos muy difíciles de lograr salvo desperdiciando mucha tela, por lo que en estos casos es verdaderamente difícil confeccionar vestidos o cualquier otra prenda de vestir. - - - - -
- 5.
- 10.
- 15.

- Para subsanar este inconveniente se ha ideado la pieza de tela estampada a que se contrae este Modelo de Utilidad con la que gracias a sus especiales características se logran simultáneamente la correcta distribución de los patrones de corte para el máximo aprovechamiento de la tela y la estética situación de los estampados dentro de cada patrón, con lo cual ni el corte ni la confección de prendas de vestir, especialmente para señoras y
- 20.
- 25.

• 57465



nific, presenta el menor inconveniente. - - - - -

30. Esta pieza se caracteriza en llevar estampado o impresos por cualquier procedimiento, los contornos de los patrones correspondientes a una o más prendas de vestir, los cuales van distribuidos en la forma conveniente para el mayor aprovechamiento de la tela, pero distanciados entre sí en dimensión tal que el corte de cada pieza parcial marcada se puede efectuar no sobre la misma línea de contorno, sino dejando el margen suficiente para efectuar la costura, ya que dicho contorno representa precisamente la línea de costura. - - - - -

35.

40. Otra característica del mismo objeto es que dentro del contorno de cada pieza parcial, se estampa, por cualquier medio, el dibujo que adorna a la tela, el cual va orientado en forma estética y armónica con relación a la prenda a confeccionar. - - - - -

45. Es por último característica del mismo objeto que fuera del contorno, pero muy próximo a su línea, van impresos unos números, signos, o referencias, que indican los lugares que se han de coser juntos y la orientación de colocación de cada dos piezas parciales contiguas, con los que no solo se simplifica la confección de la prenda, sino que al mismo tiempo se asegura la armonía o coincidencia de los dibujos estampados, lográndose con todo ello el fin propues-

•57465

- 4 -

7465



50. to, o sea el máximo aprovechamiento de la tela y la armonía y estética de los dibujos, esto último imposible de lograr hoy día salvo en las telas rayadas, é inclusive en éstas es indispensable desperdiciar bastante cantidad de tela.

55. Para facilitar la mejor comprensión de cuanto se ha indicado, se describen seguidamente las figuras de la adjunta hoja de dibujos, en las que se han grafiado diversas vistas relacionadas con un caso práctico de realización el cual debe ser considerado como ejemplo ilustrativo sin carácter limitativo. - - - - -

60. En dicha hoja, la figura primera es una vista de una blusa confeccionada; la segunda representa media falda; las tercera y cuarta la parte delantera y trasera de la cinturilla; las quinta y sexta el delantero y espalda de una blusa como la de la figura primera; la séptima otro tipo de blusa cuyo despiece, medio delantero, vista, espalda y cuello se grafían en las figuras octava a décimo primera respectivamente. - - - - -

70. Conforme se ha indicado la figura primera es una vista de la blusa representada en despiece en las figuras quinta que es el delantero y en sus bordes laterales lleva impresas las letras A y B que se corresponden con las A y B de la espalda, figura sexta, representándose así que al confeccionar la blusa las líneas señaladas con las mismas letras han de pertenecer a la misma costura o pespunte,



75. quedando así formado el cuerpo, el cual se une por sus bordes inferiores -C- y -D- con las cinturillas de las figuras tercera y cuarta, coincidiendo las líneas de costuras C con C y D con D. Por último las líneas E de ambas piezas de la cinturilla se cosen superpuestas con las E
80. del borde superior de la falda formada por dos piezas iguales a las representadas en la figura segunda cosidas por sus líneas laterales -F-. Es de hacer notar que por la especial disposición de las líneas de costura y asimismo por la orientación de los estampados, la confección de la
85. prenda de vestir queda muy simplificada y asimismo con una estética no igualada confeccionándola con el sistema conocido, ya que los dibujos van orientados en forma convenientemente a la prenda a confeccionar y a su forma especial, como se aprecia en las figuras descritas. - - - - -
90. Otra posible realización dentro de las mismas ideas está representada en las figuras séptima a décimo primera, coincidiendo en ella la particular orientación y distribución de los estampados y las líneas de contorno que son las que determinan los lugares de las costuras. -
95. Dado que en los sitios de costuras es necesario dejar un margen prudencial, se ha señalado por línea de puntos las líneas de corte, las cuales y como es natural estarán más o menos distanciadas de los contornos según las dimensiones que deba tener la prenda confeccionada y
100. la anchura de los dobladillos. - - - - -



105. Describas suficientemente las características fundamentales del objeto a que se contrae este Modelo de Utilidad, se hace constar que en el mismo se podrán introducir todas aquellas modificaciones que la experiencia y la práctica pudieran aconsejar, siempre que con ellas no se cambie, altere o modifique su idea fundamental, la cual se resume y concreta en la siguiente: - - - - -

N O T A

110. Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para todo el territorio nacional y sus colonias, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

115. 1ª.- Pieza de tela estampada con patrones de corte marcados que se caracteriza en que sobre el tejido van trazados los contornos de las partes o piezas parciales que una vez cosidas entre sí han de constituir una prenda de vestir, especialmente de señora y niños, quedando distribuidas todas ellas en un espacio mínimo pero conservando entre sí una separación al menos de doble ancho del dobladillo o margen de costura, quedando identificadas con un mismo signo las líneas del contorno de las distintas piezas parciales que han de ser cosidas en un mismo espunte.

120. 2ª.- Pieza de tela estampada con patrones de cor-



125. te marcados según la nota anterior que se caracteriza también en que dentro del contorno de cada pieza parcial, va impreso un dibujo completo o parte de él, quedando éste situado en forma armónica y estética con el propio contorno de acuerdo con la prenda a confeccionar. - - - - -

130. 3ª.- Pieza de tela estampada con patrones de corte marcados según las notas anteriores que se caracteriza también en que los dibujos estampados quedan contenidos total o parcialmente dentro del contorno de una pieza parcial, en el primer caso centrado con dicho contorno y en el segundo interrumpido por una línea de costura poseyendo 135. la pieza parcial contigua el resto del mismo dibujo. - - -

4ª.- "PIEZA DE TELA ESTAMPADA CON PATRONES DE CORTE MARCADOS". - - - - -

140. Todo ello conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una doble hoja de dibujos que la ilustra.

BARCELONA, 24 NOV. 1956

P. A:



Fig. 1

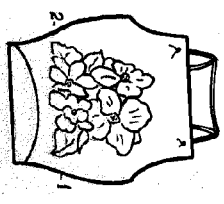


Fig. 2

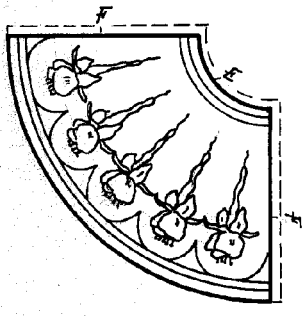


Fig. 3

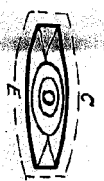


Fig. 4



Fig. 5

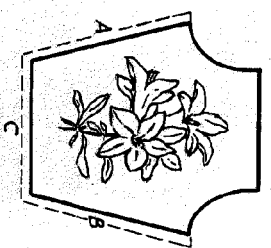


Fig. 6

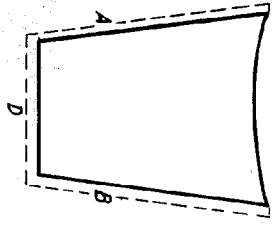


Fig. 7

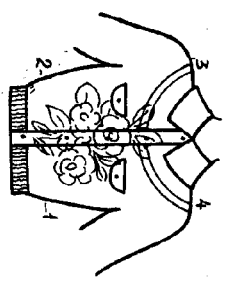


Fig. 8

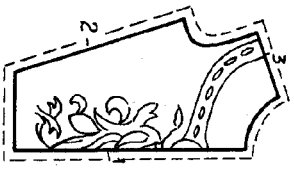


Fig. 9

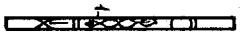


Fig. 10

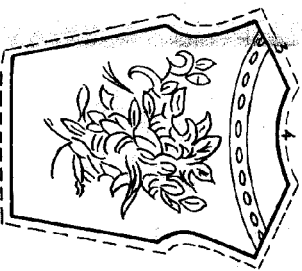
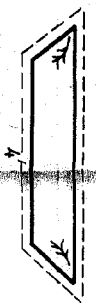


Fig. 11



BARCELONA, 24 NOV. 1956

R. A.

[Handwritten signature]

Escala variable